



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: [alcaldiamanto1515@gmail.com](mailto:alcaldiamanto1515@gmail.com)  
RTN: 1515-9995-501397

**ORDENAVZA MUNICIPAL**

Manto, Olancho 15 de febrero del año 2023

Nos dirigimos a usted muy cariñosamente deseando éxitos en cada una de sus actividades que a diario realiza y pedimos al todo poderoso que derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El Director de Justicia Municipal por medio de la presente le esté ordenando al señor: OLVIN MOISES RODRIGUEZ proceda de inmediato a reparar cerco del señor YEFRI MANFREDO BANEGAS por el cual ya existe una denuncia a la policía nacional la cual fue trasladada a este juzgado de policía. Por tanto, el señor YEFRI cumple con las medidas reglamentarias en su cerca perimetral en su casa de su habitación.

Por lo que rogamos tome nota de lo antes en mención para llevar a cabo dicha actividad lo antes posible.

De no cumplir dicha ordenanza se procederá a otros medios como lo establece la ley.

Extendió en manto al 15 de febrero del 2023.

Cúmplase.

*Oscar Figueroa*

OSCAR OMAR FIGUEROA  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

ORDENANZA MUNICIPAL

Manto, Olanchito 15 de febrero del año 2023

Nos dirigimos a usted muy cariñosamente deseando éxitos en cada una de sus actividades que a diario realiza y pedimos al todo poderoso que derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El Director de Justicia Municipal por medio de la presente le esté ordenando al señor: JUAN RAMON FUNEZ proceda a realizar limpieza de su terreno que está a la par de la casa de habitación de YEFRI BANEGAS con un máximo de tres días para realizar dicha limpieza.

Por lo que rogamos tome nota de lo antes en mención para llevar a cabo dicha actividad lo antes posible.

De no cumplir dicha ordenanza se procederá a otros medios como lo establece la ley.

Extendió en manto al 15 de febrero del 2023.

Cúmplase.

*Oscar Figueroa*

OSCAR OMAR FIGUEROA  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

